



SEDAR

Sociedad Española de Anestesiología, Reanimación
y Terapéutica del Dolor

Bases del Concurso “Foto del Mes SEDAR”

1. Objeto

Fotografía representativa de la actividad, funciones, técnicas... propias del ámbito competencial de la anestesiología, dirigida a proporcionar el soporte gráfico de la imagen web del Sociedad Española de Anestesiología y Reanimación (SEDAR)

2. Participantes

Podrán participar todos los miembros de la SEDAR. Tendrán preferencia, en igualdad de mérito y condición, las aportadas por los residentes de Anestesiología.

Las propuestas sólo pueden realizarse de forma individual. Cada participante podrá presentar todas las propuestas que quiera.

Las propuestas individuales se deberán hacer llegar a la secretaría técnica mediante un único correo electrónico a: secretaria@sedar.es.

4. Condiciones técnicas

Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsable el autor de que así sea.

Los participantes certifican que la autoría de la foto es personal, y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas.

Se enviará en soporte digital, bien en formato vectorial escalable (.aif, .svg, .eps), o bien en formato con resolución fija (.jpg), deberá usarse un tamaño de 1900x 500 píxeles.

Se recomienda la mayor resolución posible.

Puede adjuntarse un breve pie de foto explicativo, si se considera, no mayor de 2 líneas.

5. Propiedad Intelectual

El derecho moral de autora que se refiere el artículo 14 del TR de la Ley de Propiedad Intelectual corresponderá íntegramente al autor de las fotografías.

La participación en el concurso implica la cesión exclusiva y gratuita, a favor de la SEDAR de los derechos de explotación de las fotografías, por período de 10 años, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 43 y 48 de la citada Ley.

Todas las imágenes enviadas quedarán en un repositorio de la SEDAR para su uso exclusivo en el interior de la web o en RRSS de la SEDAR

La organización se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos.

6. Presentación de trabajos

La correspondencia, de todo tipo, referida a este concurso se mantendrá mediante correo electrónico, con la Secretaría del Concurso.

Plazo de presentación: El plazo para presentar estará abierto **permanentemente**.

Las propuestas se enviarán a la dirección de correo habilitada : secretaria@sedar.es

En el asunto del mensaje se indicará **“Foto del mes”**.

En el texto se deberá especificar nombre completo y apellidos, categoría profesional (adjunto o residente), centro hospitalario en el que se trabaja actualmente y número de socio de la SEDAR.

7. Jurado seleccionador

La gestión del concurso recae en el Grupo Editor WEB Anestesia, que se comprometerá a mantener la confidencialidad y los principios de igualdad y mérito, así como a velar por la integridad de la realización del concurso.

Se seleccionarán 12 fotografías, que servirán de soporte gráfico de la imagen web del Sociedad Española de Anestesiología y Reanimación (SEDAR), dispuestas de forma individual durante el año natural.

8. Criterios de valoración

El Jurado valorará, entre otros, los siguientes aspectos:

Facilidad de identificación con las competencias del anestesiólogo

Impacto gráfico.

Adaptabilidad a cualquier soporte de difusión de la documentación de la SEDAR

9. Premio

Al ganador se le reconocerá su autoría de forma expresa en la página web de la SEDAR

Diploma acreditativo

Regalo de una anualidad en la suscripción a la SEDAR

10. Aceptación de las bases

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del resultado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.